



Sanciones impuestas por el Juez Disciplinario Único de Fútbol Sala en su reunión del día 18-03-2026

Fecha Partido: 14-03-2026 Competición: Segunda División Fútbol Sala Femenino Grupo: Grupo 1				
Equipo	Jugador	Artículo	Importe	Motivo de Sanción
Bembrive		147-1d	0,00	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club.
Club Deportivo San Pablo-Eivis	ORUJ GARRIDO, SERGIO (Entrenador Sala Titular)	145-2a	24,00	2 partidos de suspensión por protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral, entrando en el terreno de juego, imponiendo el grado medio de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF.

Fecha Partido: 14-03-2026 Competición: Segunda División Fútbol Sala Femenino Grupo: Grupo 2				
Equipo	Jugador	Artículo	Importe	Motivo de Sanción
CFS Autoescuela Urgell Linyola		147-1d	30,00	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club.

Fecha Partido: 14-03-2026 Competición: Segunda División Fútbol Sala Femenino Grupo: Grupo 3				
Equipo	Jugador	Artículo	Importe	Motivo de Sanción
Deportivo Cordoba F.S. / Cajasur	CANO PEGALAJAR, NEIVA	145-1	10,00	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro

Fecha Partido: 15-03-2026 Competición: Segunda División Fútbol Sala Femenino Grupo: Grupo 3				
Equipo	Jugador	Artículo	Importe	Motivo de Sanción
Almagro F.S.F.				
Providencia de apertura de información reservada. Pendiente de resolución.				
La misma que el equipo anterior por ser el mismo partido Club Deportivo Basico Rivas Futsal				
Martos FS Jaén Paraíso Interior		147-1d	30,00	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club.